

## ACTA NÚMERO DIECISIÉS

Sesión Extra-Ordinaria celebrada en la Sala la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas once minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, contando con la asistencia de la Síndica Municipal Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: Sra. María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Señor Rafael Antonio Tejada, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente; Sr. José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a la reunión y actuaron de conformidad al Código Municipal, también asistió la Secretaria Municipal de actuaciones Licda. Xiomara Carolina Martínez. **Primer punto** Comprobación de Quórum de los asistentes. **Segundo punto** Saludo de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. **Tercer punto** Lectura y Ratificación de la Acta anterior. **Cuarto punto:** El Señor Alcalde Municipal presento al Concejo Municipal el informe final de la perforación del pozo de agua ubicado en el Polideportivo El Rosario, ubicado en Cantón El Amatillo con 240 metros de profundidad según lo presupuestado, obteniendo una producción de 69



# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018

## CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



GPM con un nivel de 684 pies cumpliendo con la demanda del proyecto, sin embargo el nivel de bombeo está más profundo de lo esperado por lo que la bomba planteada de 15 HP monofásica, alcanza a bombear 40 GPM solamente. Pero el ejecutor recomienda perforar un poco más por las experiencias de otros pozos vecinos, Cantón Veracruz y Anda en San Rafael Cedros, que las profundidades alcanzan más de 30 metros más abajo y la producción es más alta. En ese sentido el Señor Alcalde solicita al Concejo aprobar una Ejecución Adicional al pozo: siendo una profundidad de 240 metros a 300 metros de profundidad final y un período adicional de 45 días para completar la obra, llevando a votación la aprobación de la Obra adicional la cual se aprobó por **mayoría Califica**, Absteniendo su voto el Señor Rafael Antonio Tejada ya que no está de acuerdo en aprobar esta obra adicional. **Quinto punto:** Se presenta la oferta del Profesional Ingeniero

**Sexto punto:** Toma de acuerdos municipales por parte del Concejo Municipal; para lo cual el organismo colegiado con base a las facultades que le otorga el Código Municipal tomó los siguientes acuerdos después de analizar los puntos de agenda:

### ÍNDICE:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO:** Aprobación de obra adicional y periodo al proyecto Perforación de pozo en Cantón El Amatillo

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS:** Aprobación de Ampliación de plazo para Supervisión del Proy. Perforación de Pozo, Ing. Ulises Alfredo López Cruz

### **DESARROLLO:**

#### **ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I) Que el pozo está construido con 240 metros de profundidad, según lo presupuestado, se anexa muestra del diseño de revestimiento, niveles de agua, registro eléctrico, y la estratigrafía de las formaciones geológicas encontradas, velocidad de perforación, tablas de datos de aforo, alcanzo la producción de 69 GPM, con un nivel de 684 pies (208.5 mts.) cumpliendo con la demanda del proyecto. sin embargo el nivel de bombeo está más profundo de lo esperado, por lo que la bomba planteada de 15 HP monofásica, alcanza a bombear 40 GPM solamente.
- II) Que la experiencia con los pozos vecinos, Cantón Veracruz y Anda San Rafael Cedros, son de mayor profundidad y que están en puntos más de 30 metros más abajo, y alcanzan producciones de 160 GPM y 264 GPM, con niveles dinámicos mas altos. En base a esto se persigue profundizar el pozo de 240



## Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN

ALCALDE MUNICIPAL  
EL ROSARIO, CUSCATLÁN

metros a 300 metros, con el objetivo de interceptar más estratos con agua, y aumentar la capacidad al caudal existente.


III) La Empresa Hidrotec, recomienda profundizar el pozo de 240 metros a 300 metros de profundidad final, como adicional 45 días para completar la obra.


Por lo tanto el Concejo Municipal, Acuerda Aprobar la **Obra Adicional** al Proyecto **"DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA"**, SUB-PROYECTO: **"PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"** a la Empresa HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A. para profundizar 60 metros más de un pozo mecánico perforado con braca de 8" para ser entubado en 6" diámetro, valorado en un monto de Quince mil seiscientos siete 80/100 dólares (\$ 15,607.80), con un periodo adicional de 45 días calendarios para completar la obra. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//////////

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda, Aprobar la Ampliación de Plazo de Supervisión debido a la Obra Adicional del Proyecto **"DEMOCRACIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL COMUNITARIA POR EL DERECHO HUMANITARIO DEL AGUA"**, SUB-PROYECTO: **"PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN EL AMATILLO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN"**, al Ingeniero Ulises Alfredo López Cruz, por un monto de Un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) con una duración de 45 días calendario. Certifíquese y comuníquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//////////  
Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día, la cual firmamos:

  
Odilio de Jesús Portillo Ramírez  
Alcalde Municipal

  
Eugenia Cruz de Peña  
Síndica Municipal

  
María Carolina Vásquez de Castro  
Primera Regidora Propietaria

  
Rafael Antonio Tejada  
Segundo Regidor Propietario



# Libro de Actas y Acuerdos Municipales AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSARIO, CUSCATLÁN



Marta Alicia García de Navidad  
Primera Regidora Suplente

María del Carmen Argueta González  
Segunda Regidora Suplente

José Gilberto Orellana Rosa  
Tercera Regidora Suplente

Nelson Omar Rosales Rosales  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Xiomara Carolina Martínez  
Secretaría Municipal